



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: TANYA CAROLA
VIVEROS CHÁZARO Y OTRO.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: 136/2016,
137/2016 y 138/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el dieciocho del mes y año en curso, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: TANYA CAROLA
VIVEROS CHÁZARO Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: 136/2016,
137/2016 y 138/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el oficio **SG-JAX-765/2016**, signado por la actuario adscrita a la Sala Regional Xalapa, recibido el catorce de julio del presente año, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, remite los autos que integran el procedimiento especial sancionador identificado con la clave **PES 46/2016** del índice de este órgano jurisdiccional.

Toda vez que mediante proveído de trece junio se determinó estar en espera del expediente de referencia; con fundamento en el numeral 416, fracciones, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los cuadernos de antecedentes al rubro citados, para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES 46/2016**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en los cuadernos de antecedentes 136/2016, 137/2016 y 138/2016, glósense los mismos al procedimiento especial sancionador **PES 46/2016**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el referido expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ